

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NEGOCIOS PRIVADOS

Negocio Privado

- Formato de identificación del cliente
- Cédula de Situación Fiscal actualizada
- Comprobante de domicilio (no mayor de 3 meses)
- Acta constitutiva o documento que acredite su legal existencia
- Folio Mercantil
- Poder del representante legal
- Identificación Oficial del representante legal
- Leyenda de cotejo contra documentos originales

NOTAS:

1. Ninguno de los documentos entregados podrá presentar tachaduras o enmendaduras.
2. Todos los documentos deberán llevar la leyenda o sello de cotejo contra documentos originales con nombre del agente o contacto comercial, fecha y firma.
3. No será válido el formato de identificación del cliente que no se encuentre completamente requisitado y firmado.
4. Las firmas de los documentos deberán ser autógrafas. No se aceptarán firmas digitalizadas.
5. En caso de la Aseguradora así lo requiera, el cliente deberá presentar los documentos adicionales que le sean solicitados.
6. Cuando se trate de sujetos supervisados tales como: sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, los centros cambiarios y los transmisores de dinero, se deberá entregar la solicitud de la constancia de registro ante la CNBV y/o la CONDUSEF de acuerdo con la Trigésima Sexta disposición del art. 492.

Diana Palacios Jiménez
Oficial de Cumplimiento